

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Antropología Social y Cultural CREOLE / Social and Cultural Anthropology CREOLE por la Universidad Autónoma de Barcelona; National University of Ireland, Maynooth(Irlanda); Universität Bern(Suiza); Universität Wien(Austria); Université Lumière Lyon 2(Francia); Univerzi v Ljubljani-University of Ljubljana(Eslovenia) y Uniwersytet im. Adama Mickiewicza w Poznaniu(Polonia)

Universidad/des: Universidad Autónoma de BarcelonaUniersytet im. Adama Mickiewicza w PoznaniuNational University of Ireland, MaynoothUniverzi v Ljubljani-University of LjubljanaUniversité Lumière Lyon 2Universität BernUniversität Wien

Centro/s:

- Facultad de Filosofía y Letras

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar **FAVORABLEMENTE** la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos.

La propuesta que se presenta es la reverificación de otro Master que ya existe en el mismo centro desde 2008/2009 entre 6 universidades europeas. La nueva propuesta incorpora a dos centros más al consorcio.

La Universidad informa adecuadamente sobre el centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de impartición, al tiempo que dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificación

La Institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos.

El interés académico del título está ampliamente justificado en la memoria, en la que se ofrece un sólido aval investigador de los centros (y docentes) proponentes. Está perfectamente justificado el interés técnico de la formación en la temática del Máster. Se presenta un máster con una marcada orientación a la investigación académica en Antropología Social. Se presta

una atención especial y muy bien desarrollada a la formación en etnografía y producción de teoría antropológica.

Las universidades que están en el consorcio son de sólido prestigio y tradición en estudios de Antropología social y cultural y han sabido aunar esfuerzos para un logro coordinado y compartido. Queda clara la posición del Máster en el panorama de titulaciones de Máster en Antropología Social del Estado español y del ámbito internacional. Se explica bien cuáles son sus valores añadidos de su carácter internacional e interuniversitario. El Master propuesto complementan el Grado en Antropología social y cultural de la misma universidad que fue acreditado con excelencia.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, al contenido y nivel académico. Las competencias específicas son suficientes y exhaustivas para una formación en investigación con orientación académica.

Si bien la gran mayoría de las competencias están claramente formuladas (y son operativamente evaluables) se sugiere que todas estén formuladas con verbos en infinitivo, por lo que sugiere remodelar: CB7: "Que los estudiantes sepan....", CB8: "Que los estudiantes sean capaces...", CB10: "Que los estudiantes posean...".

También será recomendable que las Instituciones participantes hagan un seguimiento específico sobre cómo se produce la adquisición de la CE07, por ser muy concreta, y por generar algunas dudas en cuanto a su papel en el módulo temático 3 y quizás aún menos en el módulo MA I.

Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre los mecanismos accesibles y adecuados de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

En general están claramente definidos y resultan adecuados, pero se recomienda revisar el nivel de la acreditación de inglés. A juicio de esta Comisión puede resultar insuficiente un nivel B2 para estudiantes de master que se prevé van a necesariamente estar amplios periodos en

otra universidad en docencia en inglés.

Asimismo, aporta la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de la titulación

La información sobre la Planificación de la titulación es adecuada. Existe coherencia entre el conjunto de los módulos o materias del plan de estudios y las competencias del título; también entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación que se proponen.

Con relación a los sistemas de evaluación, si se plantea asistencia obligatoria del 80% a los bloques, no debería valorarse en un porcentaje del 20% la participación activa en clase y tutorías, o al menos, se sugiere especificar los criterios de valor de dicha participación que constituye una quinta parte de la nota.

Las acciones de movilidad son parte central del Máster, y poseen una distribución temporal y carga en créditos bien diseñadas. Reseñar el gran interés del módulo 6 Intercambio Erasmus Creole.

Además la institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes y los mecanismos de coordinación docente.

Personal académico y de apoyo

El profesorado es pertinente y suficiente con relación a las características del título y al número de estudiantes.

Si bien en UAB el conjunto de docentes es poco numeroso (pero sí suficiente para el título), es la confluencia con los docentes con todos los demás Centros lo que hace de esta propuesta una sólida formación, respaldada por unos excelentes equipos docentes que han sabido agrupar sus fuerzas en esta propuesta.

Es de destacar el esfuerzo por garantizar la coordinación intercentros, intracentro y a diversos niveles, existiendo hasta 5 niveles de coordinación.

Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad, así como sobre su previsión.

Cabe destacar que las acciones de movilidad cuentan en principio con la financiación del programa Erasmus.

Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

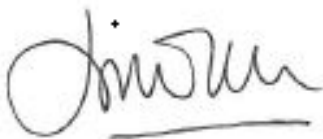
Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad AUDIT evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 17/07/2019